



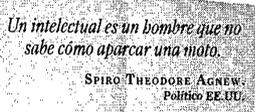
de la Acción de personal No. 2528 DP-DDP, de 25 de Agosto de 2008. En lo principal, la demanda formulada y reforma a la misma, son claras, precisas y reúne los requisitos de Ley, en consecuencia se lo admite al trámite ordinario, con la misma citese a los demandados: Señores MARIA MERCEDES GIRON DIAZ Y LUIS ALBERTO BUSTOS, a fin de que en el término de quince días de contestación a la misma proponiendo las excepciones dilatorias y perentorias que se creyeren asistidos, bajo prevenciones de Ley. Citese en los domicilios señalados. Téngase en cuenta el domicilio señalado por la parte actora. Agréguese la documentación acompañada.- Notifíquese.- f) Dr. Wagner Játiva Quiroz, Juez Suplente. "JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO. 13 de Enero del 2010.- Atendiendo el escrito que antecede. Atento al juramento rendido por la actora IVONNE ENMA ESTHER HURTADO MALDONADO y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 82 del Código de Procedimiento Civil, citese al demandado LUIS ALBERTO BUSTOS, por medio de la prensa en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en esta ciudad de Quito.- Notifíquese.- f) Dr. Wagner Játiva Quiroz, Juez Suplente. Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes, previniéndole de la obligación de señalar casillero judicial en la ciudad de Quito, para sus notificaciones.- Certifico. Dr. Jorge Palacios H. SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA A.A./24304

la tramitación de la presente causa con el Sr. Alcalde y Procurador Síndico Municipal. Inscríbese la misma en el registro de la propiedad de este Cantón, de conformidad con el Art. 1123 del Código de Procedimiento Civil.- Téngase en cuenta el domicilio y casillero judicial designado por los actores. Agréguese al proceso el documento presentado. Notifíquese. JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 25 de Febrero del 2010, las 10h01.- Los escritos y documentos que anteceden agréguese a los autos.- En lo principal de conformidad con lo que manda el artículo 83 del Código de procedimiento Civil se manda a notificar a los herederos desconocidos de quien en vida fue señor CARLOS ANTONIO EMILIO ASPIAZU TERAN, por medio una publicación en uno de los diarios de mayor circulación y que se editan en esta ciudad de Quito, para el efecto confírase el correspondiente extracto.- NOTIFIQUESE. DR. JAIME CANSECO GUERRERO JUEZ LO QUE COMUNICO A USTED PARA LOS FINES DE LEY. Dr. Julio César Muñoz SECRETARIO JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL DE PICHINCHA Hay un sello A.A./24339

REMATES

AVISO DE REMATE
Se pone en conocimiento del público que el día martes 27 de Abril del 2010, desde las catorce horas hasta las dieciocho horas, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Quinto de lo Civil

de Pichincha, el remate del inmueble que se detalla a continuación:
UBICACIÓN
El inmueble embargado se encuentra ubicada en la Provincia de Pichincha, Cantón Quito, Parroquia de Cotacollao, calle de Los Cipreses y calle de los Heléchos Conjunto hacia circulación interna de Conjunto Oeste 1,80m hacia patio posterior y 8,00 m. con pared medianera con casa No. 9 Arriba; 22 78m2 con losa de entripiso del ático y la terraza; 35,58m2 con cielo abierto. Abajo 51,12m2 con losa de entripiso de la planta baja;



las calles son asfaltadas y con aceras pavimentadas con alumbrado público a estos conjuntos se ingresa por la avenida los Heléchos que tienen portones de hierro, luego se sigue por la calle Los Cipreses es un sector con conjuntos habitacionales privados construidos. Con todas

Las escaleras de circulación vertical tienen estructura de tubo de hierro con las huellas de tablón de madera lacado y pasamanos de madera, los pisos de todo el resto de la casa son de tablón de chaguallacido, los closets de los cuartos son de madera, el cuarto de baño tiene un

estudio y sala familiar con chimenea con acceso a una terraza, las ventanas son de aluminio con vidrio, la estructura de la vivienda es de hormigón armado con entripisos de losa de hormigón la cubierta es de estructura de hierro con cielo raso de gypsun y cubierta de tela los ambientes tienen

cado a nombre del Juzgado, conforme a la Ley. El bien se halla bajo la custodia del Depositario Judicial señor OSWALDO MINO. Juicio ejecutivo No. 0027-2009-CS. Lo que pongo en su conocimiento para fines de Ley. Dr. Luis Don Villalaz

según sentencia de posesión efectiva dictada por el Señor Juez Décimo Tercero de lo Civil de Pichincha el 17 de julio de 1989, inscrita el 12 de septiembre del mismo año. Escritura pública de hipoteca abierta otorgada por Guadalupe Sánchez Marroquín, a favor

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE CENTRO OPTICO INDULENTES C. LTDA.

23 MAR. 2010

Se comunica al público que CENTRO OPTICO INDULENTES C. LTDA., reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Séptimo del cantón Quito el 12 de febrero del 2010. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.000931 de 9 de marzo de 2010

En virtud de la mencionada escritura pública, la compañía reforma, entre otros, el artículo noveno, referente al gobierno y administración e incorpora al Estatuto Social un artículo innumerado, respecto a la creación de la figura del Sub Gerente General, sus Atribuciones y Deberes, de la siguiente manera:

"ARTICULO.- De la Administración de la Compañía: La compañía estará gobernada por la Junta General de Socios, y administrados por el Presidente, Gerente General y Sub Gerente General, que tendrán las facultades que les concede la Ley de Compañías, el presente Estatuto, y los Reglamentos".

"ARTICULO INNUMERADO.- Del Sub Gerente General.- El Sub Gerente General, durará en su cargo dos (2) años, y podrá ser reelegido indefinidamente.- Son atribuciones y deberes del Sub Gerente General: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía;...".

Distrito Metropolitano de Quito, 9 de marzo de 2010

**Dr. Marcelo Icaza Ponce
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS, SUBROGANTE**

CONVOCATORIA

A JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA SOLIDARIATO S.A.

Convocase a la Junta General Ordinaria de Accionistas de SOLIDARIATO S.A., que se llevará a cabo el día 20 de marzo del 2010, a las 17H00, en el edificio del Solidariato S.A., ubicado en el barrio Colinas del Norte, Calle Principal R19-8, de esta ciudad, para conocer y resolver el siguiente orden del día:

- 1.- Informe y Situación de la Empresa al 31 de diciembre del 2009
- 2.- Informe de la Comisaría
- 3.- Balance de Resultados y Balance General al 31 diciembre del 2009
- 4.- Nombramiento Presidente periodo 2010 - 2011
- 5.- Proyecto de participación en las festividades del 10mo aniversario del barrio Colinas del Norte

Se convoca especial e individualmente a la Comisaría de la Compañía

Los informes se encuentran a disposición de los Accionistas en las oficinas de la compañía

Alois Arnold
Presidente

DM. Quito 12 Marzo 2010

A.P.448554/01

AR101865cc